

1946 - 2016

EXP-UNC: 0030005/2015

VISTO:

La impugnación interpuesta por la Prof. Paola Stella Maris Seminara, en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 519/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC: 0062485/2015 el aspirante Nicolás Frutos impugna el dictamen emitido por el Tribunal interviniente;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 073/2016, se solicita al Tribunal de concurso ampliación y/o aclaración de su dictamen original, la que obra a fs. 264- 268;

Que por Resolución H. Consejo Directivo N° 519/2016, se resuelve no aprobar el dictamen y su ampliación elaborado por el Tribunal interviniente y, en consecuencia, dejar sin efecto el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG, del Departamento de Geografía;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Febrero de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

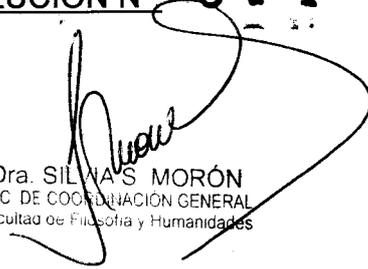
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la impugnación interpuesta por la **Profesora Paola Stella Maris SEMINARA**, en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 519/2016 y ratificar en todos sus términos la resolución antes mencionada.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **014**
RS


Dra. SILVANA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES